



DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD ACADÉMICA

COMITÉ DE CURRÍCULO

CITACIÓN

Viernes 15 de Septiembre del 2014, a partir de las 10:00 a.m. en el Auditorio 3 de Ingenierías.

HECTOR CADAVID RAMÍREZ

Vicerrector Académico

ANGELA MARIA FRANCO CALDERON

Vicerrectora de Investigaciones

ANA MARIA SANABRIA RIVAS

Directora de Autoevaluación y Calidad Académica

JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ

Vicedecana Académica– Facultad de Salud

MARIA ELENA PINZON CARDENAS

Vicedecana Académica – Facultad de Ingeniería

ALVARO PIO GOMEZ OLAYA

Vicedecano Académico – Facultad Ciencias de la Administración

RODRIGO ABONIA GONZALEZ

Vicedecano Académico – Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

LILIANA PATRICIA TORRES VICTORIA

Vicedecana Académica – Facultad de Humanidades

JEANNY LUCERO POSSO QUICENO

Representante Facultad Ciencias Sociales y Económicas

LUIS JAVIER ECHEVERRI VÉLEZ

Vicedecano Académico – Facultad Artes Integradas

LIGIA AMPARO TORRES RENGIFO

Subdirectora Académica Instituto de Educación y Pedagogía

MARIA CRISTINA TENORIO DE SAMPSON

Subdirectora Académica - Instituto de Psicología

Invitados permanentes

ADOLFO ALVAREZ RODRIGUEZ

Director de Regionalización.

CLAUDIA MARÍA PAYÁN VILLAMIZAR

Subdirectora de Autoevaluación y Calidad Académica

**Acta No. 14
ORDEN DEL DIA
Septiembre 15 del 2014**

PUNTO ÚNICO

Criterios de Inscripción y de Admisión para el próximo semestre.



ASISTENTES

Se adjunta lista de asistencia

AGENDA

1. Criterios de inscripción y de admisión a los programas de pregrado para el próximo semestre.

La profesora Ana María Sanabria informa que el propósito de la reunión es decidir cuáles van a ser los criterios de inscripción y admisión debido a las modificaciones realizadas a la prueba ICFES SABER 11°. En vista de lo anterior se ha invitado al profesor Héctor Jairo Martínez quien es la persona que ha venido asesorando a la oficina de Admisiones en la creación del algoritmo para el sistema de admisión, y quien tiene un amplio conocimiento sobre los cambios que se han realizados en las pruebas ICFES desde su creación.

La profesora Sanabria realiza un resumen de la información que ha difundido el ICFES, en su página web, sobre los cambios que entran en vigencia para el segundo semestre de 2014 en la prueba SABER 11°. Recomienda realizar una revisión de la documentación y los foros virtuales realizados por la entidad.

El profesor Héctor Jairo Martínez realiza una explicación sobre la diferencia que existe entre una prueba estandarizada y una absoluta, al igual que cuáles eran los criterios de inscripción y admisión que implemento la Universidad para cada una de estas pruebas.

La profesora Ana María Sanabria considera que se ha realizado una síntesis clara del proceso. Reitera que la situación actual es exactamente la misma que se tenía antes del año 2000 cuando el ICFES tenía las pruebas estandarizadas, y para aquel entonces la Universidad como criterio de inscripción un puntaje mínimo global, y no por componente. La profesora Sanabria comparte con los asistentes la propuesta que planteo uno de los miembros del Comité de Currículo Central “si el propósito de la Universidad es realizar una formación integral, para que desintegrarlos tan temprano por áreas, mejor permitir que las personas ingresen con un puntaje mínimo total”.

En vista de lo anterior, la profesora Sanabria propone escoger como criterio de inscripción un puntaje mínimo global y para el proceso de admisión una ponderación por componentes, sustenta que el propósito de la selección de este criterio es el darle la oportunidad a los estudiantes de ingresar a un programa del cual tengan preferencia o vocación, pero que la minucia de los puntaje muchas veces no le permite ingresar.

La profesora María Cristina Tenorio sugiere precisar la propuesta que surgió en el Comité de Currículo: definir un mínimo global por facultad/instituto y no por programa académico.

La profesora Ana María Sanabria plantea que puede ser una propuesta que facilite el trabajo a la Oficina de Admisiones, sin embargo puede traer objeción para las facultades e institutos que tienen programas con énfasis muy diferentes.

La jefe de la División de Admisiones y Registro Académico, Martha Sofía Cotassio Torres, manifiesta que desde el punto de vista del sistema las adecuaciones se pueden realizar; señala que el tiempo de entrega de los resultados depende del nivel de complejidad del criterio seleccionado. La Directora recomienda que el criterio de inscripción sea coherente con el propósito formativo que tiene la Institución.

Se realiza la pregunta ¿se manejaría los mismo criterio de inscripción y admisión tanto para Cali como para las sedes regionales?

La profesora Sanabria considera que es pertinente manejar los mismos puntajes, pero es una decisión que tendría que tomar el Consejo Académico.

El profesor Martínez menciona que anteriormente cuando se manejaban las pruebas estandarizadas (antes del año 1999) la Universidad implementaba como criterio de inscripción un puntaje mínimo global para cada programa académico, es decir que se le asignaba el mismo peso relativo a cada una de las cuatro (4) áreas evaluadas, ya que Inglés no se tenía en cuenta para el proceso de admisión de esa época. La profesora Ana María Sanabria realiza la aclaración que anteriormente el puntaje global estaba en una escala de 0 a 400 y actualmente es de 0 a 500.

Surge la inquietud entre los asistentes si Inglés será incluido como un área a evaluar dentro del proceso de admisión a la Universidad. Se establece que el Comité de programa decide si incluye o no al inglés dentro de las áreas a evaluar en el proceso de admisión.

El profesor Jaime Mosquera aclara que el puntaje global que brinda el ICFES se realiza primero calculando un índice global, que es el promedio ponderado de los resultados de las cinco áreas, para luego realizar una transformación lineal de este al puntaje global, el cual tendrá un promedio de 250, sin embargo precisa que el ICFES no especifica cual es la desviación estándar de este puntaje global, solo suministra información de que los puntajes específicos (por área) tienen un promedio de 50 y una desviación estándar de 10. A raíz de esto considera necesario consultar al ICFES con que desviación estándar vendría este puntaje global para poder fijar el puntaje mínimo de inscripción a los programas

La profesora Ana María Sanabria considera que se puede realizar la consulta, el profesor Martínez aclara que el puntaje global es la suma de cada una de las áreas que se evalúan.

La profesora Ana María Sanabria propone escoger un mínimo por encima de la media (250), considerando un criterio muy razonable el cual evitaría generar falsas expectativas entre los postulados

El profesor Héctor Martínez aclara que la estandarización es relativa a cada cohorte.

Uno de los asistentes manifiesta la preocupación de las sedes regionales respecto a la Resolución 062 de mayo 8 de 2014 del Consejo Académico, en la cual se declara que “solo podrán matricularse estudiantes que tengan exámenes presentados desde el año 2012 en adelante”, por lo cual pregunta: 1. ¿las personas que tengan Examen ICFES anterior al año 2012 podrán realizar proceso de inscripción a la Universidad? 2. ¿Si el puntaje mínimo es elegido por Facultad y como se realiza el proceso de ponderación para el proceso de admisión?

La profesora Sanabria respecto a la primera pregunta responde efectivamente personas con resultados de examen ICFES anteriores al 2012 no pueden inscribirse y ha sido una decisión del Consejo Académico debido a que el ICFES garantiza la conversión de resultados de pruebas absolutas a estandarizadas solo desde el año 2012 en adelante, por lo cual la Universidad tendría que realizar dos procesos de Inscripción, uno para ICFES antiguos y otro para ICFES recientes, lo cual no amerita debido a que casi el 90% de las personas que se presentan, incluidas las sedes, es con ICFES recientes.

Respecto a la segunda pregunta, la profesora Sanabria aclara que la recomendación es tomar un mínimo global por programa y que el propósito es brindar una orientación pero el encargado de decidir este valor es el Comité del programa académico. La profesora se compromete a compartirlas la Resolución del Consejo Académico en la cual se especifica el criterio de inscripción y admisión cuando se tenían las pruebas estandarizadas.

La directora Martha Sofía Cotassio, aclara que en la página del ICFES se encontrara la tabla de conversión, por lo que la persona interesada puede realizar la conversión.

La profesora aclara que el propósito central de la reunión es decir un criterio de inscripción/admisión con la nueva estructura de evaluación del examen ICFCES SABER 11°, sin embargo queda en discusión la pertinencia del examen como criterio de admisión a la Institución, debido a que está demostrado que lo que evalúa este examen no es lo que se requiere para el adecuado desempeño de los estudiantes durante su proceso formativo en la Universidad.

Se acuerda implementar como criterio de inscripción, un puntaje mínimo (suma de los resultados de las áreas a evaluar), y para la admisión asignar a cada una de las áreas a evaluar una ponderación. Cada comité de programa determinará cuál es el puntaje mínimo que exigirá y cuáles son las áreas que va a evaluar (determinar si incluyen inglés como área a evaluar) y sus respectivas ponderaciones.

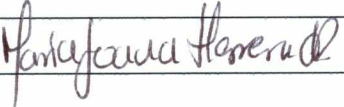
La jefe de la División de Admisiones y Registro Académico, Martha Sofía Cotassio Torres, informa que los programas académicos tiene plazo para enviar la información sobre el puntaje mínimos y las áreas a evaluar con sus respectivas ponderaciones, hasta el próximo lunes 22 de septiembre a primera hora, debido a que hay que presentarlo al Consejo Académico, para poder publicar en la página web la oferta académica.

Convocatoria: viernes 19 de septiembre de 2014, de 8:00 – 12:00 p.m. En la sala de reunión DACA.

Siendo las 11:30 a.m. se termina la reunión.

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.	Remisión de la Resolución No 123 de octubre 31 de 2002 del Consejo Académico.			

Anexos		Responsable
1.	Lista de asistencia	

Elaboró	Nombre: María Joana Herrera Chaux (Secretario Ad hoc)	Copias	1.	Aprobó	Nombre: Ana María Sanabria Directora Autoevaluación y Calidad Académica
	Firma: 		2.		Firma: 